



**CONSORCIO DE PUERTOS Y TERMINALES WAVELENGTH
ANEXO DE INFORMACIÓN Y ASESORÍA (RESPONSABILIDAD CIVIL)**

Este anexo deberá ser leído conjuntamente con las Cláusulas de Responsabilidad Civil del Consorcio de Puertos y Terminales Wavelength y las disposiciones que se aplican a dicho consorcio.

Sin tener en cuenta las exclusiones 3.15 y 3.16 y en contraprestación por el pago de una prima adicional a ser acordada por los Aseguradores, esta Póliza será ampliada para indemnizar las responsabilidades legales o contractuales del Asegurado:

Por pérdida de ingresos, menos los ahorros, a cualquier individuo u organización por la cual el Asegurado ha sido contratado para brindar asesoría o información sobre la administración de la(s) Operación(es) para las cuales el Asegurado se encuentra asegurado según las Cláusulas de Responsabilidad Civil del Consorcio de Puertos y Terminales Wavelength conforme a las cuales el Asegurado incurre en las responsabilidades civiles como consecuencia de los actos de negligencia, errores u omisiones del Asegurado al brindar dicha asesoría o información durante el período de este seguro.

EXCLUSIONES

A pesar de todo lo contrario a lo contenido por el presente o en cualquier otro documento , este Anexo no cubre ningún acto real o supuesto de negligencia médica.

Este anexo estará sujeto a la cláusula 2 de las Disposiciones Generales de la Póliza y nada de lo contenido en este anexo servirá para aumentar el límite general del Artículo 1 según lo establecido en las Condiciones Particulares de la Póliza.

Este anexo está sujeto al sublímite establecido en las Condiciones Particulares de la Póliza.

1/04
LSW1512